

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 289 de 9 de enero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0004424

Señora
JOVANNA ERAZO DAZA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “VEHÍCULO SOSTENIBLE PARA TRANSPORTE, PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS, QUE CONTIENE FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN NATURAL”.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un vehículo más sostenible y eco-eficiente que mitigue la contaminación del medio ambiente, permita el aprovechamiento de residuos orgánicos, les brinde a los ocupantes una mejor calidad de aire y agua y al mismo tiempo sea una alternativa viable para el transporte, preparación y entrega de todo tipo de alimentos a los consumidores.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea a un vehículo de transporte sostenible, el cual tiene un cómodo espacio para transporte donde se pueden preparar y entregar los alimentos listos para consumo directamente al comensal. Comprende una cabina delantera que tiene al menos una manivela y un sillín, una Minicocina que tiene al menos un lavaplatos múltiple e inmobiliario de almacenamiento, en la parte superior que tiene un techo panorámico transparente y sobre el cual están dispuestos paneles solares. Un motor eléctrico que permite accionar el vehículo y operar la mini-cocina y baterías recargables que almacenan la energía recolectada por los paneles solares, al menos un elemento giratorio que permite desplazar y frenar el vehículo, al menos un filtro de carbón activado de origen natural dispuesto en al menos un tubo de escape y en al menos un elemento giratorio que permite desplazar el vehículo. El filtro dispuesto en el interior es fabricado a partir de materia prima consistente en residuos orgánicos seleccionados de la cáscara de frutas, tales como naranja, limón, con el fin de eliminar contaminantes del aire y del agua. Adicional, tiene un arreglo para la generación de energía a partir de paneles solares, en el cual con la energía recibida se alimenta del motor de bajo cilindraje brinda apoyo eléctrico para la minicocina de servicio de comedor que permite conservar los alimentos, el vehículo además puede funcionar tanto manual como eléctricamente

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 06 de abril de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Oficio N° 289 de 9 de enero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0004424

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que:

En la reivindicación 10, el término: "(...) *preferiblemente* (...)", es impreciso(s), por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término o expresión precisa.

La reivindicación 1 hace referencia a una lista de partes sin que se establezca una relación funcional entre estos. Se sugiere incluir dicha relación funcional o la descripción de la interrelación entre las partes mencionadas, con el fin de tener un claro entendimiento del objeto que se reclama, teniendo en cuenta que cualquier modificación debe ajustarse a lo definido en el artículo 34 de la Decisión 486, en cuanto a ampliación de materia.

El producto de la reivindicación 3 está definido por su proceso de fabricación: "(...) *donde el filtro de carbón activado se fabrica a partir de cáscaras de fruta* (...)"; pero un producto solo puede definirse de esta manera cuando es nuevo e inventivo y no es posible definirlo mediante sus características técnicas esenciales. Dado que este no es el caso, se sugiere definirlo únicamente por las características que distinguen al producto.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 06 de abril de 2022, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	CN207157045	"Novel multi -functional car as a house"	30 de marzo de 2018
D2	CN113771726	"Solar fitness touring car"	10 de diciembre de 2021
D3	KR101132445	"Carriage having system for cooking"	12 de abril de 2012

D1¹ divulga un nuevo automóvil multifuncional como una casa, que comprende una carrocería, la ranura de apoyo se ha dispuesto hasta el extremo inferior en el lado derecho de la cámara interior de la carrocería, la conexión deslizante de la cámara interior de la ranura de apoyo tiene el rango de cocina de tracción, el montaje fijo del extremo izquierdo de la parte inferior de la cámara interior de la carrocería tiene la caja rosa, la salida de aire se ha dispuesto en el lado derecho de la caja rosa, la cámara interior de la caja rosa conectada fijamente con la capa de filtro KDF, la capa de filtro de carbón activo y la capa de filtro de esponja en el orden adecuado desde el lado derecho hasta el lado izquierdo (Resumen).

¹ [Espacenet – search results](#)



Ref. Expediente N° NC2022/0004424

D2² divulga un esquema de un vehículo de turismo de fitness solar y a un panel solar móvil. Cuando el generador de energía solar y gimnasio se conduce por una carretera, una persona ingresa al vehículo desde la puerta del conductor, se sienta en el asiento del conductor y opera el vehículo con las manos en una dirección tipo manija, la conducción hacia adelante, hacia atrás y el estacionamiento se completan con una rueda delantera y una rueda trasera, y la persona puede pedalear un generador de ejercicios para mantenerse en forma y también puede no realizar ninguna operación para descansar. El copiloto abre la puerta del copiloto, la persona solo se sienta en el asiento del copiloto sin conducir y pedalea el generador de fitness para mantenerse en forma, y el techo solar móvil y la cama móvil están dispuestos, de modo que se cambian los estados de conducción y estacionamiento y el grado de comodidad para el cuerpo humano (Resumen).

D3³ divulga un sistema de cocción para un vehículo para mejorar la eficiencia térmica mediante el uso de vapor de alta temperatura y alta presión como fuente de calor necesaria para cocinar. El sistema de cocción para un vehículo comprende una cabina, una parte de calentamiento (120) y una parte de suministro de vapor (130). La cabina tiene una puerta superior y una puerta inferior (112) y se carga de forma móvil en un vehículo. La parte de calentamiento permite al usuario cocinar alimentos dentro de un espacio(s). La parte de suministro de vapor está conectada a la unidad de calentamiento a través de múltiples líneas de conexión y suministra selectivamente vapor de alta temperatura y alta presión a la parte de calentamiento (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0004424 del 06 de abril de 2022) se refiere a: *“Vehículo sostenible para transporte, preparación y entrega de alimentos caracterizado porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 1	
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Vehículo sostenible para transporte, preparación y entrega de alimentos caracterizado porque comprende:	Coche novedoso multifuncional como casa (Título).
Una cabina delantera que tiene al menos un manubrio (10) y un sillín (9).	En la figura 1 se observa que el coche tiene una cabina delantera. El manubrio y el sillín son elementos que se encuentran implícitamente divulgados, considerando que son componentes necesarios para el

² [Espacenet – search results](#)
³ [Espacenet – search results](#)

Oficio N° 289 de 9 de enero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0004424

	funcionamiento y cualquier coche los tiene dentro de su cabina.
Una minicocina (66) que tiene al menos un lavaplatos múltiple (73), mini-horno, inmobiliario de almacenamiento o mini-estufa.	Las instalaciones del hogar del automóvil son: ropa de cama, estufas, refrigeradores, armarios, sofás, comedores, instalaciones de lavado, aires acondicionados, televisores, equipos de música y otros muebles y electrodomésticos, que se pueden dividir en áreas de conducción y áreas de estar (Párr. 0002).
Una parte superior que tiene un techo panorámico transparente y sobre el cual están dispuestos paneles solares (1).	Un vidrio templado transparente 18 está incrustado en la parte superior de la superficie interior del cuerpo 1, y la parte superior del cuerpo 1 está conectada con la placa de cubierta 5 a través de actividades de bisagra (...) La superficie superior de la placa de cubierta 5 está incrustada con un panel solar 6 (Párr. 0023).
Circuito eléctrico que permite accionar el vehículo y/o operar la minicocina y baterías recargables que almacenan la energía recolectada por los paneles solares.	La superficie superior de la placa de cubierta 5 está incrustada con un panel solar 6, que mejora efectivamente la utilización de la energía solar y puede satisfacer a las personas en cualquier circunstancia, todos los equipos eléctricos se pueden usar mejor, brindando una gran comodidad al uso de las personas (Párr. 0023). La parte superior de la placa de soporte 11 está conectada fijamente con el inversor 15 y la batería 16 de izquierda a derecha (Párr. 0022).
Al menos un elemento giratorio (6, 7, 8) que permite desplazar y frenar el vehículo.	En la figura 1 se observa como el vehículo tiene unas ruedas. La capacidad de girar, el desplazamiento y el frenado, son características implícitas en las ruedas del coche, ya que son necearías para su funcionamiento correcto.
Al menos un filtro de carbón activado de origen natural dispuesto en al menos un tubo de escape (21, 22) y en el al menos elemento giratorio (82) que permite filtrar el aire tanto externo como interno.	La capa de filtro KDF 8, la capa de filtro de carbón activado 9 y la capa de filtro de esponja 10 pueden satisfacer la demanda de purificación del aire de las personas y garantizar la limpieza del aire dentro del vehículo (Párr. 0021).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 4: Las instalaciones del hogar del automóvil son: ropa de cama, estufas, refrigeradores, armarios, sofás, comedores, instalaciones de lavado, aires acondicionados, televisores, equipos de música y otros muebles y electrodomésticos, que se pueden dividir en áreas de conducción y áreas de estar (Párr. 0002).
- Reivindicación 9: Un vidrio templado transparente 18 está incrustado en la parte superior de la superficie interior del cuerpo 1, y la parte superior del cuerpo 1 está conectada con la placa de cubierta 5 a través de actividades de bisagra (Párr. 0023).
- Reivindicación 10: En la figura 1 se ilustra como el coche tiene dos o mas llantas.

Las reivindicaciones dependientes 4, 9 y 10 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5.2. Nivel Inventivo

Ref. Expediente N° NC2022/0004424

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 2 (NC2022/0004424 del 06 de abril de 2022) se refiere a: “*Vehículo sostenible de transporte, preparación y entrega de alimentos de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 2			
Reiv.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
1	Vehículo sostenible para transporte, preparación y entrega de alimentos caracterizado porque comprende:	Coche novedoso multifuncional como casa (Título).	Un vehículo de turismo de fitness solar (Título)
	Una cabina delantera que tiene al menos un manubrio (10) y un sillín (9).	En la figura 1 se observa que el coche tiene una cabina delantera. El manubrio y el sillín son elementos que se encuentran sugeridos, considerando que son componentes necesarios para el funcionamiento y cualquier coche los tiene dentro de su cabina.	Una cabina delantera (Fig. 2). Manubrio de dirección (4); asiento del conductor (6) (Párr. 0031).
	Una minicocina (66) que tiene al menos un lavaplatos múltiple (73), mini-horno, inmobiliario de almacenamiento o mini-estufa.	Las instalaciones del hogar del automóvil son: ropa de cama, estufas, refrigeradores, armarios, sofás, comedores, instalaciones de lavado, aires acondicionados, televisores, equipos de música y otros muebles y electrodomésticos, que se pueden dividir en áreas de conducción y áreas de estar (Párr. 0002).	---
	Una parte superior que tiene un techo panorámico transparente y sobre el cual están dispuestos paneles solares (1).	Un vidrio templado transparente 18 está incrustado en la parte superior de la superficie interior del cuerpo 1, y la parte superior del cuerpo 1 está conectada con la placa de cubierta 5 a través de actividades de bisagra (...) La superficie superior de la placa de cubierta 5 está incrustada con un panel solar 6 (Párr. 0023).	---
	Circuito eléctrico que permite accionar el vehículo y/o operar la minicocina y baterías recargables que almacenan la energía recolectada por los paneles solares.	La superficie superior de la placa de cubierta 5 está incrustada con un panel solar 6, que mejora efectivamente la utilización de la energía solar y puede satisfacer a las personas en cualquier circunstancia, todos los equipos eléctricos se pueden usar mejor, brindando una gran comodidad al uso de las personas (Párr. 0023).	---



Ref. Expediente N° NC2022/0004424

		La parte superior de la placa de soporte 11 está conectada fijamente con el inversor 15 y la batería 16 de izquierda a derecha (Párr. 0022).	
	Al menos un elemento giratorio (6, 7, 8) que permite desplazar y frenar el vehículo.	En la figura 1 se observa como el vehículo tiene unas ruedas. La capacidad de girar, el desplazamiento y el frenado, son características que se encuentran sugeridas en las ruedas del coche, ya que son necearías para su funcionamiento correcto.	La marcha atrás y el estacionamiento se completan con la rueda delantera (16) y la rueda trasera (18) (Párr. 0032).
	Al menos un filtro de carbón activado de origen natural dispuesto en al menos un tubo de escape (21, 22) y en el al menos elemento giratorio (82) que permite filtrar el aire tanto externo como interno.	La capa de filtro KDF 8, la capa de filtro de carbón activado 9 y la capa de filtro de esponja 10 pueden satisfacer la demanda de purificación del aire de las personas y garantizar la limpieza del aire dentro del vehículo (Párr. 0021).	---
2	Unos pedales para accionar y hacer desplazar el vehículo de forma manual.	---	La persona sólo se sienta en el asiento del pasajero (7) y no puede conducir, y pedalea en el generador de fitness (3) para hacer ejercicio, o no pedalea para un descanso reparador (Párr. 0032).

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2, ya que divulga un coche novedoso multifuncional como casa (Título).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 2 y el coche divulgado en D1, consiste en unos pedales para accionar y hacer desplazar el vehículo de forma manual.

El efecto que se logra al incluir específicamente unos pedales para accionar y hacer desplazar el vehículo de forma manual, es acumular y recuperar la energía del pedaleo para recargar las baterías.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el coche divulgado en D1 para acumular y recuperar la energía empleada para accionar y hacer desplazar el vehículo?

Sin embargo, el incluir unos pedales para accionar y hacer desplazar el vehículo de forma manual para acumular y recuperar la energía empleada para accionar y hacer desplazar el vehículo, ya está divulgado en D2 que se refiere a un generador de fitness que es el ejercicio de pedaleo de una bicicleta, que acciona un generador para generar electricidad (Párr. 0039).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el sistema de pedaleo y el generador de D2 en el coche de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 2. Por lo cual se considera obvia.



Ref. Expediente N° NC2022/0004424

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al vehículo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Por otra parte, la reivindicación dependiente 5 (NC2022/0004424 del 06 de abril de 2022) se refiere a: “Vehículo sostenible de transporte, preparación y entrega de alimentos de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 3			
Reiv.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D3
1	Vehículo sostenible para transporte, preparación y entrega de alimentos caracterizado porque comprende:	Coche novedoso multifuncional como casa (Título).	Un sistema de cocina móvil para un vehículo que puede facilitar la cocción y la alimentación en una cabina montada en un vehículo (Párr. 0001).
	Una cabina delantera que tiene al menos un manubrio (10) y un sillín (9).	En la figura 1 se observa que el coche tiene una cabina delantera. El manubrio y el sillín son elementos que se encuentran sugeridos, considerando que son componentes necesarios para el funcionamiento y cualquier coche los tiene dentro de su cabina.	Una cabina delantera (Fig. 1). El manubrio y el sillín son componentes que hacen parte del conocimiento del técnico medio.
	Una minicocina (66) que tiene al menos un lavaplatos múltiple (73), mini-horno, inmobiliario de almacenamiento o mini-estufa.	Las instalaciones del hogar del automóvil son: ropa de cama, estufas, refrigeradores, armarios, sofás, comedores, instalaciones de lavado, aires acondicionados, televisores, equipos de música y otros muebles y electrodomésticos, que se pueden dividir en áreas de conducción y áreas de estar (Párr. 0002).	Un lavavajillas 126, una cocina de gas de emergencia 130 (Párr. 0038).
	Una parte superior que tiene un techo panorámico transparente y sobre el cual están dispuestos paneles solares (1).	Un vidrio templado transparente 18 está incrustado en la parte superior de la superficie interior del cuerpo 1, y la parte superior del cuerpo 1 está conectada con la placa de cubierta 5 a través de actividades de bisagra (...) La superficie superior de la placa de cubierta 5 está incrustada con un panel solar 6 (Párr. 0023).	---
	Circuito eléctrico que permite accionar el vehículo y/o operar la minicocina y baterías recargables que almacenan la energía recolectada por los paneles solares.	La superficie superior de la placa de cubierta 5 está incrustada con un panel solar 6, que mejora efectivamente la utilización de la energía solar y puede satisfacer a las personas en cualquier circunstancia, todos los equipos eléctricos se pueden	---



Ref. Expediente N° NC2022/0004424

		usar mejor, brindando una gran comodidad al uso de las personas (Párr. 0023). La parte superior de la placa de soporte 11 está conectada fijamente con el inversor 15 y la batería 16 de izquierda a derecha (Párr. 0022).	
	Al menos un elemento giratorio (6, 7, 8) que permite desplazar y frenar el vehículo.	En la figura 1 se observa como el vehículo tiene unas ruedas. La capacidad de girar, el desplazamiento y el frenado, son características que se encuentran sugeridas en las ruedas del coche, ya que son necesarias para su funcionamiento correcto.	En la figura 2 se observa como el vehículo tiene unas ruedas. La capacidad de girar, el desplazamiento y el frenado, son características que se encuentran sugeridas en las ruedas del coche, ya que son necesarias para su funcionamiento correcto.
	Al menos un filtro de carbón activado de origen natural dispuesto en al menos un tubo de escape (21, 22) y en el al menos elemento giratorio (82) que permite filtrar el aire tanto externo como interno.	La capa de filtro KDF 8, la capa de filtro de carbón activado 9 y la capa de filtro de esponja 10 pueden satisfacer la demanda de purificación del aire de las personas y garantizar la limpieza del aire dentro del vehículo (Párr. 0021).	---
5	Un tanque de almacenamiento de líquidos que tiene un tanque interior de almacenamiento de agua y compartimientos empotrables para almacenamiento de al menos una bebida.	---	Se proporciona un tanque de agua 115 en el lado inferior de la cabina 110 para suministrar suavemente agua potable, agua necesaria para cocinar y agua para lavar los platos (Párr. 0023).

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 5, ya que divulga un coche novedoso multifuncional como casa (Título).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 5 y el coche divulgado en D1, consiste en un tanque de almacenamiento de líquidos que tiene un tanque interior de almacenamiento de agua y compartimientos empotrables para almacenamiento de al menos una bebida.

El efecto que se logra al incluir específicamente un tanque de almacenamiento de líquidos que tiene un tanque interior de almacenamiento de agua y compartimientos empotrables para almacenamiento de al menos una bebida, es proporcionar un vehículo de transporte sostenible para servicio de comidas y bebidas

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el coche divulgado en D1 para el transporte sostenible y servicio de comidas y bebidas?

Sin embargo, el incluir un tanque de almacenamiento de líquidos que tiene un tanque interior de almacenamiento de agua y compartimientos empotrables para almacenamiento de al menos una bebida para el transporte sostenible y servicio de comidas y bebidas, ya está divulgado en D3 que se refiere a un tanque de agua 115 en el lado inferior de la cabina 110 para suministrar suavemente agua potable, agua necesaria para cocinar y agua para lavar los platos (Párr. 0023); Un sistema de cocina móvil para un vehículo, y más particularmente, a un sistema de cocina móvil para un

Oficio N° 289 de 9 de enero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0004424

vehículo que puede facilitar la cocción y la alimentación en una cabina montada en un vehículo (Párr. 0001).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el tanque de agua de D3 en el coche de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 5. Por lo cual se considera obvia.

De igual manera, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: La cabina 110 incluye una puerta superior 111 y una puerta inferior 112, una pared lateral de las cuales se abre de manera pivotante hacia arriba y hacia abajo, respectivamente, para abrir y cerrar selectivamente el espacio de almacenamiento S (Párr. 0022).

Las reivindicaciones dependientes 5 y 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo al vehículo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN207157045	1, 4, 9 y 10	Novedad
		2, 5 y 8	Nivel inventivo
D2	CN113771726	2	Nivel inventivo
D3	KR101132445	5 y 8	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES





**Superintendencia de
Industria y Comercio**



Oficio N° 289 de 9 de enero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0004424



Oficio N° 289 de 9 de enero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0004424

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0004424		1°	X	2°	-	3°	-	Revoca	-
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
06/04/2022				-		X			
Solicitante									
JOVANNA ERAZO DAZA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	Vehicle, car, sustainable, transport, food, cabin, pedal* manual, kitchen, oven, stove, fridge, cook*, refrigerat*, cool, panel, vessel, tank, reservoir, panoramic, transparent, glass, roof, ceiling, electric*, power, battery, regenerat*, wheel, tire, filter, carbon, rotat*, recharge*, water, liquid, beverage, purificat*, window, door, drink*, motor, solar, handle, seat
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: C09C 1/00, C09C 1/56, B60P 3/025, B62J 6/00, B62K 5/01, B62K 7/04, B62M 6/85, A47B 31/00, H02S 20/32, B60K 1/00, B60K 16/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2016/0001743	17/02/2017	-	-	A
ISA	CN207157045	30/03/2018	1, 4, 9 y 10 2, 5 y 8	Fig. 1; Párr. 0002; Párr. 0023; Párr. 0022; Párr. 0021	X Y
	KR101132445	12/04/2012	5 y 8	Párr. 0001; Fig. 1; Párr. 0038; Fig. 2; Párr. 0023; Párr. 0022	Y
	CN215256400	21/12/2021	-	-	A
	CN107490103	19/12/2017	-	-	A
	CN113771726	10/12/2021	2	Fig. 2; Párr. 0031; Párr. 0032; Párr. 0039	Y
	NC2017/0013448	31/01/2018	-	-	A
Patbase	CN203063771	17/07/2013	-	-	A
	US5676913	18/08/1995	-	-	A
	WO12023950	23/02/2012	-	-	A
Orbit	CN105711429	16/03/2018	-	-	A
	CN110281831	27/09/2019	-	-	A
	CN107791926	13/03/2018	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					



Oficio N° 289 de 9 de enero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0004424

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 27/11/2024	